

# SEGURO HOGAR INCENDIO + ADICIONALES

## SEGURO CONTENIDO HOGAR

Tu Seguro Hogar Incendio + Adicionales, un seguro que se cotiza a tú medida, con montos asegurados relacionado a la estructura de la vivienda, del contenido y el beneficiario puede ser un Banco (en caso de un crédito hipotecario). Los montos asegurados pueden variar, y no tienen tope. Algunas de las coberturas, como referenciales, que te podemos ofrecer son las siguientes:

### Coberturas

- Incendio
- Sismo
- Robo (Opcional)
- Accidentes causados por Aeronaves
- Vehículos Motorizados
- Rotura de Cañerías y/o Desbordamientos de Estanques Matrices
- Riesgos de la naturaleza
- Colapso del Edificio o Casa
- Remoción de Escombros
- Traslado de Bienes Muebles
- Cristales
- Responsabilidad Civil

Adicionalmente a las coberturas mencionadas, el seguro contenido hogar incluye **asistencia domiciliaria**, el cual incluye los siguientes servicios como referencia:

- Cerrajería.
- Cristalería.
- Alojamiento en caso de siniestro grave.
- Otros.

## Principales Exclusiones de un Seguro Hogar Incendio + Adicionales:

Quedan excluidos de la cobertura de sismo, las construcciones totales o parciales de materiales como:

- adobe, adobillo, tabiquería de adobillo o similares, y de igual forma contenidos dentro de estos edificios.
- Se excluyen viviendas móviles y/o casas rodantes, no ancladas a la tierra, viviendas en proceso de construcción, remodelación y/o ampliaciones en su estructura salvo que dicha obra haya sido previamente declarada por el asegurado y aceptado el riesgo por la compañía.
- Viviendas que se encuentra en el mismo edificio o colindan con: industrias, bares, discotecas, cines, teatros o similares.
- Quedan excluidas viviendas declaradas como monumentos nacionales.
- Casas de veraneo.

Las cotizaciones de este seguro son personalizadas, en las cotizaciones a entregar existe la posibilidad que incluyan más o menos coberturas y exclusiones. El detalle será entregado a los clientes interesados una vez que se presente las ofertas de cada asegurada, después de haber obtenido los datos del asegurado y de la materia a asegurar.